

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2021

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Tres de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de las partes memorial allegado el pasado 8 de noviembre de esta anualidad, por el auxiliar de la justicia Dr. JOSE ELBERTO BOHORQUEZ GONZÁLEZ, con el objeto de requerir el pago de sus honorarios como partidador en el presente proceso liquidatorio; rememorándosele a los ex socios conyugales, que se constituye en una carga a su costa atender los gastos propios del proceso, en este caso en la forma señalada en la sentencia aprobatoria de la partición.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cab4e431b43234c8596867af267b6f5a1761eb3aaa221d68032862d38c4d0c0c**

Documento generado en 03/12/2021 04:07:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO AL PROCESO DE LIQUIDACION SOCIEDAD DE MONICA R. SALAZAR Vs. ELISEO CAMARGO R. AL RADICADO 68001311000820160047700

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/11/2021 10:01

Para: Maria Eugenia Sanmiguel Romero <msanmigr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (765 KB)

PAGE.pdf;

De: Jose Elberto Bohorquez Gonzalez <jose.arthur.bohorquez@gmail.com>

Enviado: viernes, 5 de noviembre de 2021 9:22 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO AL PROCESO DE LIQUIDACION SOCIEDAD DE MONICA R. SALAZAR Vs. ELISEO CAMARGO R. AL RADICADO 68001311000820160047700

Abogados Asociados

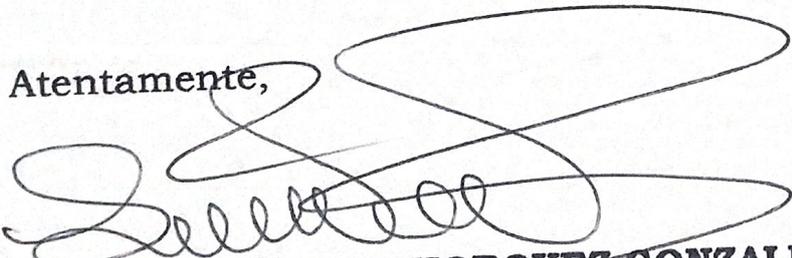
Señor(a)

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

**REF: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE
MONICA ROCIO SALAZAR SERRANO Vs. ELISEO
CAMARGO RIVERA. RAD: 68001311000820160047700.**

JOSE ELBERTO BOHORQUEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, quien **actuara como partidador** en el proceso de la referencia, mediante la presente, con todo respeto solicito **se REQUIERAN** a las partes por intermedio de sus apoderados para que cancelen los honorarios fijados a mi favor por su despacho y señalados en su auto de fijación de los mismos.

Atentamente,



JOSE ELBERTO BOHORQUEZ GONZALEZ

CC. No. 5.736.229 de San Andrés - Santander

T.P. No. 79.795 del C.S.J.

Carrera 13 # 35 - 10 Oficina 401 Edificio El plaza -Bucaramanga-
jose.arthur.bohorquez@gmail.com Teléfono 301-6389364